



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 26 de Agosto.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

CIRCULARES.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de fecha 21, me dice lo que sigue:

«Ruego á V. S. ordene busca y captura de Emilio Moncádez González, fugado del Depósito municipal de Nava (Oviedo) el 19 del actual; de 24 años; moreno, barba poblada, estatura regular; visto traje pua y calza botas.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos que se interesan.

León 24 de Agosto de 1894.

El Gobernador.

Saturnilo de Vargas Machuca.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar busca y captura de Francisco Melibón Robles Sánchez, preso fugado de la cárcel de Orgira; hijo de Francisco y Maria, natural de Mondújar, provincia de Granada, casado, de 45 años, estatura un metro 645 milímetros, pelo negro, nariz regular, barba poblada, cara redonda, ojos mudos, color del rostro claro; visto de verano.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos que se interesan.

León 24 de Agosto de 1894.

El Gobernador.

Saturnilo de Vargas Machuca.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Circular.

Los Sres. Maestros y Maestras de las escuelas públicas que se figuran

al pie de la presente, se hallan en descubierto por la falta de remisión á esta Junta de los presupuestos para la inversión de las consignaciones para la adquisición del material en el corriente ejercicio; y á fin de no demorar por más tiempo el cumplimiento de este servicio, tan luego como tengan conocimiento de esta circular remitirán aquéllos directamente, por duplicado, reintegrando un ejemplar con un sello móvil y acompañando inventario de los oneros que existan en las escuelas de su cargo.

León 10 de Agosto de 1894.

El Gobernador-Presidente.

Saturnilo de Vargas Machuca.

El Secretario.
Manuel Capelo.

RELACIÓN QUE SE CITA

Elementales de niños

Carrizo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Llamas de la Ribera, Priaranza de la Valderna, Layego, Armellada, Veguellina de Órbigo, Villares de Órbigo, Alija de los Melones, Audanzas del Valle, Castrillo de la Valderna, Castroalbón, 1.º de La Bañeza, 2.º de La Bañeza, Laguna Dalga, Palacios de la Valderna, Pobladura de Pelayo García, Saludes de Castroponce, Quintana del Marco, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa María del Páramo, Cuadros, Gradefes, Mansilla de las Mulas, Trobajo del Camino, La Majina, Mataluenga, Palacios del Sil, Villablino, Bemibre, Silván, Cabañas-raras, Cubillos, La Baña, Los Barrios de Salas, Molinaseca, Noceda, 1.º de Ponferrada, 2.º de Ponferrada, Dehesas, Toral de Merayo, Lillo, Oseja de Sajambre, Riaño, Almanza, Cea, Galleguillos, Grajal, Joarilla, Algadefe, Ardón, Castrofuerte, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Toral de los Guzmanes, Valdevimbre, Villacé, Villademor de la Vega, Villafer, La Pola de Gordón, Rodezma, Arganza, Cacabelos, Quiñós, Camponaraya, Candín, Carracedelo, Villadepalos, Carracedo, Oencia, Trabadelo, Valle de Finollado, Vega de Espinareda, Vega de Valcarlos, Toral de los Vados y Otero de Villadecanes.

Elementales de niñas

Benavides, Brazuelo, Carrizo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Llamas de la Ribera, Priaranza de la Valderna, Layego, Armellada, Corporales, Villarejo, Vitoria, Villares

de Órbigo, Alija de los Melones, Audanzas del Valle, Castrillo de la Valderna, Castroalbón, La Bañeza, Laguna Dalga, Palacios de la Valderna, Saludes de Castroponce, Quintana del Marco, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa María del Páramo, Cuadros, Mansilla de las Mulas, Trobajo del Camino, Palacios del Sil, Villablino, Bemibre, Silván, Cabañas-raras, Cubillos, Los Barrios de Salas, Molinaseca, Noceda, Páramo del Sil, 1.º de Ponferrada, 2.º de Ponferrada, Dehesas, Toral de Merayo, Lillo, Riaño, Almanza, Cea, Galleguillos, Grajal, Joarilla, Algadefe, Ardón, Castrofuerte, Corvillo de los Oteros, Fuentes de Carbajal, Toral de los Guzmanes, Valdevimbre, Villacé, Villademor de la Vega, Villafer, La Pola de Gordón, Arganza, Cacabelos, Quiñós, Camponaraya, Carracedelo, Villadepalos, Oencia, Villarrubín, Trabadelo, Valle de Finollado, Vega de Espinareda, Vega de Valcarlos, Herrores de Valcarlos, Toral de los Vados, Otero de Villadecanes y 1.º de Villafranca.

Incompletas niñas

Pradorrey, Combarros, La Milla, Murias de Rechivaldo, Filii, Quintanilla de Sollamas, Villaviciosa, Quintana del Castillo, Ferreras y Morriando, San Feliz de las Labanderas, Quintanilla de Somoza, Tabuyo, Villibre, Turcia, Barriosos, Esteban, Santibáñez de Valdeiglesias, Navianos, Grajal de Ribera, Ribera de la Polvorosa, Bustillo del Páramo, Grisuala, Pelechares, Cebrones del Río, San Pedro las Dueñas, Pozuelo del Páramo, Altóbar de la Encucomienda, Quintana y Congosto, Palacios, Herrores, Regueras (mixta), Regueras (de niñas), Roperuelos, Valcabado, Posadilla, Veguellina, San Pedro Bercianos, Villanueva de Januz, Villamontán, Fresno, Posada, Villazala, Valdesandinas, Huerga de Frailes, Chozas de Abajo, Antimio, Villar de Mazarife, La Seca, Campo y Santibáñez, Gradefes, Val de San Pedro, Valdivieco, Santibáñez de Rueda, Cifuentes, Valporquero, San Feliz de Torio, Garsa, Pedrín, Riosequino, Los Villaverdes, Palacio, Manzaneda, Manajilla Mayor, Rioseco de Tapia, Espinosa de la Ribera, Santovonia de la Valdoacina, Quintana de Raneros, Villanueva del Carnero, San Andrés del Rabanedo, Ferral, Sariegos, Valdefrasno, Villavente, Arcañeja, Santibáñez de Porma, Valverde del Camino, Montejos, Fresno, Villadungos, Celadilla, Villaqui-

lambre, Navatejora, Villasiuta, Villarodrigo, Villaturiel, Los Valdesoros, Villarroaño, Villabariego, Valle, Lánara, Abelgas, Caldas, Oblanca, Cudemucha, Riogón, Torrabarrio, Los Omañas, San Martín de la Palamosa, Murias de Paredes, Senra y Lazado, Fargas, Villanueva de Omaña, Posada de Omaña, Villavandín, Santa María de Ordás, Villarodrigo, Callejo, Canales, Vegarrienza, Cirujales, Sosas del Cumbrial, Manzaneda, Marzáu, Villar de Santiago, Sosas de Lacaña, Los Rabanales, Rioseco, Robles, Villaseca, Orallo, Torre y Santa Marina, Rodanillo, Lusada, Viñales, Benusa, Sigüeyra, Pombeitego, Castrillo de Cabrera, Odollo, Encineto, San Cristóbal, Compludo, Riego de Ambroz, Robledo de las Traviceras, Sureda, Campo, San Andrés, Columbranos, Ozuela, Priaranza del Bierzo, Santilla, San Esteban de Valdeusa, Villanueva, San Clemente, Valdefrancos, Boca de Húrgana, B rniado, Valverde, Cofiñal, Soto de Sajambre, Santa Marina de Valdeón, Renedo de Valdetuñar, Taranilla, Ferreras, La Mata, Pedrosa, Escoto, Valderrueda, Morgovejo, Villacorta, Vegamán, Ferreras, Castromontana, Castrotierra, San Pedro, Cebanico, Valle de las Casas, Cabillas de Rueda, Villapadriera, El Burgo, Las Grañeras, Millanufio, Escobar de Campos, San Pedro de Valderaduey, Arenillas, Quintana de Rueda, Vallecillo, Villamazar, Santa María del Monte, Villacintor, Villamoratiel, Villaselau, Villaverde de Arcayos, Gordaliza, Joara, San Martín, San Miguel, La Vega de Almanza, Carrizal, Valdepolo, Quintana del Monte, Sahelices del Payuelo, Villazanzo, Renedo de Valderaduey, Villavelasco, Bonavolve, Villalobar, Cabreros del Río, Burionos, Cubillos de los Oteros, Izagra, Alvires, Reliegos, Santas Martas, Villamarco, Palacios de Pontecha, Villabaña, Villarcuel, Cármenes, Canseco, Gato, Genicera, Villanueva, Pontedo, Buiza, Los Barrios de Gordón, Geras, La Vid, Peredilla, Santa Lucía, Mantillana, Orzonaga, Robles, Fontín, Casares, Campungo, Busdongo, Valdeteja, Mugaz de Arriba, San Juan de la Mata, Balboa, Cantejira, Berlanga, Langre, Narayola, Lumeras, Orrija, Paracela del Río, Villaverde, Villamartín, Fabero, Lusió, Fontoria, Chauo, Portala, Saucedo, Otero, Parada de Soto, Paracela, San Martín de Morada, Sésamo, Castro, La Faba, Villadecanes y Valtuille de Abajo.

D. Evelio Mateo Alonso, Oficial de Sala, en funciones de Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que celebrado el sorteo de Jurados correspondiente al Juzgado de instrucción de La Bañeza, para el próximo año de 1895, han resultado elegidos los siguientes:

Número	Nombres y apellidos.	Domicilios.
CABEZAS DE FAMILIA.		
1	D. Joaquín García Cabello.....	Acebes
2	Evaristo Martínez Fernández.....	Alja de los Melones
3	Antolín Crespo González.....	San Feliz
4	José Villalibre Flores.....	Destriana
5	Ramón Prieto Candino.....	Castrocontrigo
6	Melchor Paz Blanco.....	Lagunadaiga
7	Domingo Carbajo Rodríguez.....	Soguillo
8	Andrés Pozo Martínez.....	Regueras
9	Eladio Pisabarro Montes.....	Altóbar
10	Juan Rebollo Verdejo.....	Pobladura
11	José Montes Gutiérrez.....	Pozuelo
12	Cayetano Frada Pérez.....	La Isla
13	Torbio Benavente.....	Jiménez
14	Fernando Domínguez Pérez.....	San Cristóbal
15	Pedro García Carrera.....	Santa Elena
16	Agustín García Fernández.....	Miñambres
17	Pedro Viejo Martínez.....	Villalís
18	Antonio Grande Barragán.....	Zetas
19	Nicolás Zurrado Moreno.....	Pinilla
20	Cayetano González Viccino.....	Moria
21	Francisco Rubio Astorga.....	San Martín
22	Ángel Lobato Arce.....	Robledo
23	Melquíades Bécara Panclón.....	Alja
24	Antonio López Fernández José.....	Castriño
25	Agustín Juan García.....	Grisuela
26	Miguel Fernández Nuevo.....	Soguillo
27	Ángel Pozuelo Borrego.....	Cabañeros
28	Salvador González Pérez.....	Andanzas
29	Lorenzo Cubero Guisán.....	Idem
30	Tomás Caballero Peláez.....	Ribera
31	Agustín Estrada Carro.....	Pobladura
32	Narciso Revilla Berciano.....	Destriana
33	Tomás Cadenas Cadenas.....	Robledino
34	Baltasar Vidales Alonso.....	Destriana
35	Bonifacio González Prieto.....	Santa María del Páramo
36	José García Chamorro.....	Lagunadaiga
37	Domingo Justel Santa María.....	Castrocontrigo
38	Ramón Castellanos Cabero.....	San Pedro
39	Pascual Santos Santos.....	Huergas
40	Domingo Prieto Martínez.....	Soto
41	José Casado.....	Znares
42	Matias Alvarez Parrado.....	Laguna de Negrillos
43	Vicente Chana Pérez.....	Quintana
44	Bernabé Morán Brasa.....	Villanueva
45	Lorenza Astorga Gómez.....	Rezuelo
46	Luis Prieto Chana.....	San Esteban
47	Matias Santos Brasa.....	La Isla
48	Tomás Mogrovejo Carbajal.....	Villalís
49	Manuel López Miguélez.....	Santa Colomba
50	Rafael Zapatero López.....	Soto
51	Pedro Santos Martínez.....	Santa Colomba
52	Esteban Berjón Cantón.....	Urdiales
53	Marcos Morán Zapatero.....	Huerga
54	Vicente Almanza Santos.....	Felichares
55	José Pérez Berciano.....	Destriana
56	Beñito Cabello Monroy.....	Robledino
57	Salvador Fernández Cordero.....	Saludes
58	Tomás Martínez Pérez.....	Palacios
59	Francisco Lobato Mateo.....	Rogueras
60	Felix Alvarez García.....	Saludes
61	Victoriano Ares Ares.....	Torneros
62	Camilo Ganso González.....	Quintana
63	Domingo Rodríguez Alvarez.....	Pozuelo
64	Pedro Redondas Mendoza.....	Toral
65	Luis Martínez García.....	Castriño
66	Bernardo Villoria Cantón.....	Valdesandinas
67	Tomás Valderrey Lobato.....	Villalís
68	Silvestre Sarrilla Rojo.....	Vecilla
69	Juan González Sevilla.....	Santa Colomba
70	Francisco Miguélez Fuertes.....	Huergas
71	Felix Martínez Calleja.....	Azares
72	Fernando Pérez Rubio.....	Villazala
73	Antonio Castro Pérez.....	Redelga
74	Baltasar Posado Alvarez.....	Cebrones
75	Ignacio Luis Tejuelo.....	Moria
76	Gregorio Luis Madrigal.....	Torneros
77	Nicolás González Pérez.....	La Antigua
78	Miguel Valderrey Alonso.....	Destriana
79	Esteban Pérez Berciano.....	Idem

80	D. Francisco Prieto Prieto.....	Robledo
81	Manuel Soto.....	La Bañeza
82	Juan Pérez Galván.....	Lagunadaiga
83	Pedro Tagarro Mayo.....	La Bañeza
84	Francisco de la Iglesia.....	Idem
85	Patricio González Cascón.....	Idem
86	Daniel González Martínez.....	Idem
87	Gaspar Pelau Gallegos.....	Idem
88	Cecilio de la Fuente Benito.....	Idem
89	José Escudero Hidalgo.....	Idem
90	Pablo Díaz Pérez.....	Riego
91	Bernabé Santa María Pérez.....	Herreros
92	Leonardo Fernández Martínez.....	La Bañeza
93	Manuel Díez García.....	Roperuelos
94	Nicolás Fernández Delgado.....	Pobladura
95	Fabian Medina Lozano.....	Idem
96	José García Rodríguez.....	La Bañeza
97	Felipe Santa María Rubio.....	Castrocontrigo
98	Mariano Alvarez Molino.....	San Adrián
99	Benito Fernández Guisán.....	Idem
100	Silvestre Santos Fernández.....	Moscos
101	Marcos Alvarez Santos.....	Soto
102	José Carnicero Santos.....	Idem
103	Tomás Yáñez Gallego.....	Valdesandinas
104	Mateo Fuertes Santos.....	Vecilla
105	Torbio Villalobos Barajas.....	Santa María del Páramo
106	Blas Carbajo Martínez.....	Idem
107	Miguel García Peña.....	Santa Elena
108	Miguel Ibáñez Juan.....	Huerga
109	Torbio Ferrero García.....	Urdiales
110	Lucas Santos González.....	Santa Colomba
111	Francisco Hernández González.....	Saludes
112	Jacinto Rebollo Lozano.....	Pobladura
113	Francisco Santos Pérez.....	Palacios
114	Jerónimo González Fraile.....	La Bañeza
115	Mariano Lobato Quisones.....	Idem
116	José Gutiérrez Redondo.....	Palacios
117	Ambrosio Gallego Gallego.....	San Martín
118	Andrés Almanza López.....	Pinilla
119	Ángel Natal Castellanos.....	Matalobos
120	Francisco Escudero Herrero.....	La Antigua
121	Joaquín David de Abajo.....	La Bañeza
122	José Pérez González.....	Idem
123	Andrés Gómez Trancón.....	Ribera
124	Felipe Quintana Cordero.....	Andanzas
125	Rafael Fierro Blanco.....	Idem
126	Isidoro Fernández Herrero.....	Villalís
127	Robustiano Aller Rodríguez.....	La Bañeza
128	Francisco Gatón Garabito.....	Reperuelos
129	Pedro San Juan Gordón.....	Santa Elena
130	José María Majón Escocia.....	Idem
131	Martín Molero Otero.....	San Adrián
132	Melchor Fierro Pérez.....	Idem
133	Eusebio Gallego González.....	Moscos
134	Francisco González López.....	San Adrián
135	José Alonso Antero.....	Valdefuertes
136	Pablo Alonso Rojo.....	Miñambres
137	Lorenzo Falagán Vidales.....	Villalís
138	José Pérez Brasa.....	Fresno
139	Pedro Antón Alvarez.....	Valdesandinas
140	Hermógenes Pisabarro Villastrigo.....	Ribera
141	Julián Chamorro Ordóñez.....	Idem
142	Bernardo Merán Miguélez.....	Cebrones
143	Cecilio Pérez Pérez.....	San Martín
144	Mateo Simón García.....	Cebrones
145	Mauricio Villar Crespo.....	San Feliz
146	Francisco Castriño.....	Bercianos
147	Basilio Martínez Pérez.....	Navianos
148	Santiago Franco Juan.....	La Milla
149	Matias Sarmiento Ugidos.....	Antoñán
150	Pablo Alonso Alvarez.....	Castriño
151	Manuel Berciano Miñambres.....	Idem
152	Emilio Fuertes Miñambres.....	Idem
153	José Valderrey Ares.....	Robledino
154	Mariano Morán Pérez.....	Destriana
155	Francisco Chana Vidales.....	Idem
156	Santiago Pérez Iglesias.....	Cazanuecos
157	Raimundo Fernández Vidales.....	Destriana
158	Juan Cabuñas Ramos.....	La Bañeza
159	Gaspar Peláez Gallego.....	Idem
160	Jerónimo Blanco Martínez.....	Laguna de Negrillos
161	Victoriano Brasa Martínez.....	Rivas
162	Juan García Fernández.....	Andanzas
163	Apollinar Aguadas Valera.....	Ribera
164	Antonio Vecino Pérez.....	Navianos
165	Antonio Pérez.....	Bercianos
166	Valentín Jiménez Ferrero.....	Castrocalbón
167	Bonifacio Ferrero.....	Bercianos
168	Lorenzo Aparicio Prieto.....	Castrocalbón
169	Ramón Mata Cascón.....	Antoñán
170	Froilán Hernández García.....	Bustillo

171	D. Andrés Rodríguez Ferrero	Bercianos
172	Lucas Fresno Juan	Bustillo
173	Manuel Bécáres Lobato	Castrocalbón
174	José Fernández Lobato	Robledo
175	Sebastián Rubio Fernández	Cebrones
176	Cayetano Martínez Rubio	Plabladura
177	Anselmo Santa María Ferrero	San Pedro
178	Jerónimo Martínez Arce	Palacios
179	Mateo Cubero García	Audanzas
180	Pedro Mancobo González	Idem
181	Felipa Vicente Prado	Idem
182	Manuel Carbajo Crespo	San Pedro
183	Marcos Pérez González	La Bañeza
184	Felix Miguélez Morán	Toralino
185	Antonio Mateo José	Regueras
186	Antonio Garmón Ordás	Riego
187	Marcelino Fernández Fernández	Moscas
188	Demetrio Sánchez Fernández	Saludes
189	Victor Verdejo Grande	Plabladura
190	Caspar Grande Verdejo	Idem
191	Alvino Bernardo Santos	La Isla
192	Manuel Palacio Vullinas	Santa Elena
193	Francisco Las Vecillas Pozo	Veguellina
194	Antonio Fuertes Miranda	San Cristóbal
195	Francisco Prieto Valverde	San Adrián
196	Santos Fuertes Miguélez	Matilla
197	José Martínez Zapatero	Villagarcía
198	José López Calvo	San Esteban
199	José Salvador Fernández	Valdetrusco
200	Antonio Juan Rodríguez	Mansilla

CAPACIDADES

1	D. Felipe Berciano Pérez	Destriana
2	Francisco Alonso Alvarez	La Bañeza
3	Valentin Arias Díez	Robledo
4	Laureano Casado Mata	La Bañeza
5	Norberto Alija Rodríguez	La Nora
6	Manuel Ramos Martínez	La Bañeza
7	Pablo Rebordinos Bolaños	Navianos
8	Vicente González Villasol	La Bañeza
9	José Reyero Suárez	Idem
10	Pascual Fuertes Alonso	San Cristóbal
11	Lorenzo González y González	Laguna
12	Toribio González Cascón	La Bañeza
13	Eliás Fernández Alonso	Idem
14	Benito Castro Martínez	Quitaniella
15	Felipe Pérez Acebes	San Cristóbal
16	Juan Antonio González Santos	La Bañeza
17	José Fernández Luengo	Destriana
18	Melchor Lombo Fontano	La Bañeza
19	Manuel Valderrey Fidalgo	Destriana
20	Pedro García García	Felechares
21	José Pérez García	Castrocalbón
22	Romualdo Pérez Esteban	Alija
23	Tomás Pérez Cordero	La Bañeza
24	Juan García Franco	Idem
25	Manuel Ares Ares	Destriana
26	Santiago Mejón Carrera	La Bañeza
27	Angel Redones Ramos	Destriana
28	Santiago Cenador Ares	Torueros
29	Lorenzo García Pérez	Villamediana
30	Isidoro Díez Casaseco	La Bañeza
31	Santos Pozo Pérez	Matilla
32	Bernardino Revaque	San Cristóbal
33	Celestino Fernández de Cabo	La Bañeza
34	Julián Luengo Prieto	Robledo
35	Teodoro González Pérez	La Bañeza
36	Froilan Miguélez Sastra	San Pedro
37	Benito Fidalgo Martínez	San Esteban
38	Darío de Mata Rodríguez	La Bañeza
39	Francisco Mouje López	Idem
40	Manuel Alonso Falagán	Destriana
41	Antonio Fernández Prieto	Castrocalbón
42	Lucas Franco Vidal	Autolán
43	Eugenio Martínez Llaos	La Bañeza
44	Toribio Cachón Chamorro	Confurcos
45	Rafael Prieto Cubero	San Pedro
46	Juan Escudero Fernández	Villamor
47	Lauraño Fernández García	San Pedro
48	Felipe de Mata Rodríguez	La Bañeza
49	Modesto Ruiz García	Idem
50	Maximino Vigil Fernández	Idem
51	Vicente Martínez Turrado	Quitana
52	Santiago Martínez Fernández	Laguna
53	Juan Santos Romero	La Bañeza
54	Vicente Barrosa Trapote	San Pedro
55	José Torre Vidales	La Bañeza
56	Marcos Alija Merillas	Genestacio
57	Agustín Prieto Fernández	San Esteban
58	Joaquín Santos Pérez	La Bañeza
59	Esteban Fernández Villalibro	Triana

60	D. Angel Bécáres Ferrero	Castrocalbón
61	Raimundo Turrado Descosido	Idem
62	Domingo Fernández Soto	La Bañeza
63	Manuel Ferrero Nuevo	Idem
64	Pedro Carbajo Valderrey	Destriana
65	Victoriano Torres Vidales	La Bañeza
66	Gregorio Paz Blanco	Laguna
67	Manuel Cachón Fierro	Villamor
68	Btas García Aldonza	Felechares
69	Felix Mata Vidal	Grisuela
70	Estanislao García Aldonza	Felechares
71	Vicente Bécáres Turrado	Castrocalbón
72	Antonio Fernández Carbajo	Destriana
73	Manuel Vidales Fernández	Idem
74	Pedro Fernández Castaño	Quitana
75	Basilio Escudero Casado	Villamor
76	Diego Mielgo Fernández	Genestacio
77	Dionisio Simón García	Quitana
78	José Galván Ugidos	San Pedro
79	Lucas Cadenos Arnes	Caballeros
80	Antonio Falagán Escudero	Destriana
81	Melchor Valderrey Llenos	Idem
82	Juan Pérez Estébanez	Alija
83	Alonso Carracedo Fernández	Castrocalbón
84	Pablo Turrado García	Idem
85	Juan Lobato Lozano	Destriana
86	Juan de la Cuesta Fernández	Castrocalbón
87	Andrés Sarmiento Vázquez	Idem
88	Francisco González Miguélez	Quitana
89	Esteban Pérez Rodríguez	San Cristóbal
90	Matías Marcos de Chana	Destriana
91	Patricio Pérez Vecino	Navianos
92	Bernardo Turrado Lobato	Castrocalbón
93	Marcelo Bécáres Turrado	Idem
94	Cándido Ferrero Tascón	Alija
95	Pascasio Franco Francisco	Bustillo
96	José García Pichel	Castrocalbón
97	Agustín Pérez Aparicio	Idem
98	José Villar Almazza	San Feliz
99	Matías Marcos de Chana	Destriana
100	Anselmo García Bercianos	Idem

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente en León a 20 de Julio de 1894. —Evelio Mateo Alonso.—V.º B.º: El Presidente, Petit y Alcázar.

AYUNTAMIENTOS.

Aldaldia constitucional de Peranzanes

Según me participa el Presidente de la Junta administrativa de este pueblo, se ha encontrado en los pastos del mismo por el Guardia de campo Florencio Díez, en cuyo poder se halla, una novilla, cuyas señas son: pelo rojo claro, como de un año de edad, y la principian a apuntar las astas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de su dueño, quien podrá pasar a recogerla abonando los gastos originados. Peranzanes 7 de Agosto de 1894. —El primer Teniente Alcalde, Pedro Alvarez.

Aldaldia constitucional de Aljatefe

La recaudación voluntaria por territorial, rústica, urbana, industrial y consumos del primer trimestre del corriente ejercicio, correspondiente a este Ayuntamiento, tendrá lugar en los días 4 y 5 de Setiembre próximo, desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales del mismo. Lo que se hace saber por el presente para que los contribuyentes por cualquiera de los conceptos expresados puedan concurrir a satisfacer sus cuotas. Aljatefe y Agosto 20 de 1894. —El Alcalde, Santos López.

Aldaldia constitucional de Villaquilambre

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana de este Ayuntamiento, para el año

económico de 1894 a 1895, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, a contar desde esta fecha.

Villaquilambre y Agosto 20 de 1894.—El Alcalde, Bernardo Balbuena.

Se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio corriente de 1894 a 95, a fin de que en dicho plazo puedan examinarle é interponer las reclamaciones que creyeren convenientes los contribuyentes de este Municipio.

Villaquilambre y Agosto 23 de 1894.—El Alcalde, Bernardo Balbuena.

Aldaldia constitucional de Villanabariago

En los días 29 y 30 del corriente mes, y desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, se recaudan por este Ayuntamiento, en la Sala de sesiones del mismo, las contribuciones de territorial, urbana é industrial, correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

Villanabariago a 21 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Lázaro Alvarez.

Aldaldia constitucional de Bustillo del Páramo

Terminado el repartimiento de consumos y cereales de este Ayuntamiento, para el año actual económico de 1894 a 95, se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, por el término de

ocho días, á contar desde la inserción del presente en el **BOLETÍN OFICIAL**, á fin de que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; pues pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Bustillo del Páramo 21 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Pascasio Franco.

Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valmadridal

Terminados los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y de urbana de este Ayuntamiento, para el año económico actual, se anuncia hallarse expuestos al público en la Secretaría del mismo, por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean procedentes, dentro de dicho plazo; pasado éste, no serán oídas.

Santa Cristina de Valmadridal 23 de Agosto de 1894.—El primer Regidor, Vidal Pantigoso.

Alcaldía constitucional de Valdepiélagos

Se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de diez días el proyecto de reparto de consumos, formado por la Junta repartidora para el corriente ejercicio. Los contribuyentes comprendidos en él pueden examinarlo y enterarse de la categoría en que se halla cada uno, número de personas que tiene y cantidad de unidades que se le ha repartido; pudiendo hacer las reclamaciones que le convenga en dicho plazo; pasado, no serán atendidas y se procederá á la derrama.

Valdepiélagos 21 de Agosto de 1894.—El Alcalde, Juan Antonio Díez.

Alcaldía constitucional de Campo de la Lomba

Según me participa el vecino de Andaraso, Francisco Rabanal, el día 13 del corriente desapareció de su casa su hijo Dámaso Rabanal Melcón; cuyas señas personales se insertan á continuación, sin que pueda precisar hacia qué punto pudo haberse dirigido, aunque supone debe hallarse en León.

Lo que se publica en el **BOLETÍN OFICIAL**, interesando de las autoridades la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Campo de la Lomba 21 de Agosto de 1894.—Francisco Díez.

Señas.

Edad 18 años, estatura alta, color moreno, pelo negro, barba poblada, ojos castaños; va indumentado y viste pantalón tela azul, rematado de la misma tela, americana y chaleco pardomonte oscuro, buina azul y zapatos de becerro, nuevos. Tiene dos cicatrices grandes en la parte exterior de la pantorrilla izquierda.

Alcaldía constitucional de Onzonilla

Ruego á las autoridades la busca y captura de Serafín Fernández del Río, el cual fué ajustado como sirviente por D. Federico Barthe Ramos, Cura párroco de este pueblo, á una mujer pordiosera, que decía

ser su madre, llamada Faustina del Río.

Señas del Serafín

Edad once años, estatura proporcionada á la edad, pelo rubio; vestía pantalón y chaqueta de tela de color ceniza, buina remendada, botas deterioradas y calcetines de algodón color carmesí.

Señas de la Faustina

Edad cuarenta años, poco más ó menos, vecina del Concejo de Luscá, parroquia de Muñas, en Mones (Asturias); vestía saya de tortán, remendada, mandil de peral, jubón de cococosa, remendado, pañuelo negro de algodón, remendado, calzada con alpargatas. La acompañaba otro niño más pequeño.

Caso de ser habido el referido Serafín, suplico sea puesto á mi disposición; y de hallarse acompañando á la que se dice ser su madre, se participe á esta Alcaldía para tranquilidad del Sr. Barthe.

Onzonilla 23 de Agosto de 1894.—Feliciano Loreuzana.

Terminado el repartimiento de consumos en los Ayuntamientos que á continuación se expresan, para el año económico corriente de 1894 á 95, se halla expuesto al público en las Secretarías respectivas por término de ocho días, para que los contribuyentes por dicho concepto puedan examinarlo y hacer las reclamaciones oportunas; advirtiéndole, que pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Renado de Valdetojar Burón

JUZGADOS

Lic. D. Eumenio Alonso González, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido por hallarse usando de licencia el propietario.

Hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia pendiente en este Juzgado contra Cándido Fernández Peñín, vecino de Jiménez, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas en causa por lesiones á Cipriano Cabanías, su convecino, se sacan á pública subasta los bienes siguientes del Cándido, con rebaja del 25 por 100 de su tasación:

Una mesa de castaño, vieja, de dos cajones; tasada en 2 pesetas 25 céntimos.

Otra mesa bastante pequeña, en 36 céntimos.

Un arca, también vieja, al parecer de castaño; en una peseta 50 céntimos.

Seis tablas de medie piso, de chopo, en una peseta 11 céntimos.

Una horona viejo; en 53 céntimos. Un pote, como de cuartilla; en una peseta 11 céntimos.

Un escañil de chopo; en una peseta 50 céntimos.

Una caba, de hacer 20 cántaros, arcos de hierro y madera; en 4 pesetas 50 céntimos.

Un cazo y una sartán; en 56 céntimos.

Una tartera de Perilueta, con su cobertera; en 19 céntimos.

Una tartera y dos barreñones de barro; en 22 céntimos.

Un plato y dos tazas de Talavera; en 19 céntimos.

Una aceitera de hoja de lata; en 6 céntimos.

Un farol pequeño, viejo; en 3 céntimos.

Un candil de lucir; en 15 céntimos. Un carro viejo, de los del país y una pernila; en 7 pesetas 50 céntimos.

Un azadón moutero; en 98 céntimos.

Un banco, de madera de roble, de cuatro pies; en 26 céntimos.

Dos pares de angarillas para los cacharros; en una peseta 11 céntimos.

Una docena de tarteras, de barro crudo; en 6 céntimos.

Dos docenas de pucheros, de barro de por cocer, en 15 céntimos.

Ocho cántaros, de por cojer, en 15 céntimos.

Catorce barreñones, de idem, en 18 céntimos.

Cuatro docenas de cazuelas, de idem; en 15 céntimos.

De sopera docena y media; en 11 céntimos.

Dos docenas de platos, de por cojer; en 11 céntimos.

Una docena de barriles, en crudo; en 18 céntimos.

Dos docenas de tazas, en idem; en 6 céntimos.

Dos tercias, de chopo, en 57 céntimos.

Una burra, pequeña, pelo negro, cerrada, con las orejas cortadas; en 7 pesetas 50 céntimos.

Una casa, en el casco de Jiménez, que es donde vive el Cándido; en 281 pesetas 25 céntimos.

Una tierra, á Mata Perezosa, de una homina, centenal; en 2 pesetas 25 céntimos.

Otra, en dicho término, cabida de una homina, centenal; en 2 pesetas 25 céntimos.

Otra, más abajo, de homina y media, al mismo sitio, centenal; en 3 pesetas.

Otra, en dicho sitio y término de la anterior, de una homina, centenal; en 2 pesetas 25 céntimos.

Otra, al mismo sitio, más abajo, de 2 heminas, centenal; en 4 pesetas 12 céntimos.

Otra tierra, en el mismo sitio, de una fanega, centenal; en 6 pesetas.

Otra, á Valdecada, de una hemina, centenal; en 2 pesetas 25 céntimos.

Otra, á Debasa vieja, de 2 heminas, centenal; en 3 pesetas 75 céntimos.

Otra tierra, al camino Carro-Piñilla, centenal, de una fanega; en 6 pesetas.

Otra tierra, á Valdeperales, centenal, de ocho heminas, en 12 pesetas.

Otra, á Festilla, centenal, de una fanega; en 6 pesetas 75 céntimos.

Otra, al Puente, trigal, de homina y media; en 7 pesetas 50 céntimos.

Otra, á la Boca de Valdegega, de una homina, trigal; en 5 pesetas 25 céntimos.

Otra, á Valdelaceña, trigal, de homina y media; en 5 pesetas 75 céntimos.

Otra, también en término de Jiménez, centenal, de una fanega; en 6 pesetas 75 céntimos.

Otra, al Raso, de una homina, centenal; en 2 pesetas 25 céntimos.

Otra, á la Majada, de una fanega, centenal; en 6 pesetas 75 céntimos.

Otra, á Valdeagüedo, morcajal, de una homina; en 2 pesetas 62 céntimos.

Otra, más abajo que la anterior,

de una homina, centenal; en una peseta 57 céntimos.

Otra, trigal, á Valdeagüedo, de una homina; en 4 pesetas 50 céntimos.

Una villa, también en término de Jiménez, á Valdelaceña, en 75 pesetas.

Otra tierra, á Cantochora, centenal, de dos heminas; en 4 pesetas 50 céntimos.

Otra, á Valdeagüedo, centenal, de tres celemines; en una peseta 87 céntimos.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de Septiembre próximo y hora de las once de la mañana, con las advertencias siguientes: que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de ésta, y que el ramante de los inmuebles los ha de inscribir previamente al otorgamiento de la escritura de venta á favor del ejecutado.

Dado en La Bañeza á 10 de Agosto de 1894.—Eumenio Alonso González.—P. S. M., Tomás de la Poza.

D. Wenceslao Doral y Rama, Juez de instrucción de esta villa de Riaño y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salustiano Gutiérrez Rodríguez, soltero, de 18 años de edad, natural y vecino de Yugueros, término municipal de La Ermita, el cual el 30 de Junio último se hallaba trabajando en las minas de Soto de Valderrueda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que se le hacen en causa que contra el mismo se sigue sobre hurto de un chaleco con un reloj, y de 20 á 30 céntimos de peseta; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio término ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la detención del expresado sujeto y su conducción, con las seguridades debidas, á la cárcel de esta villa y á disposición de este Juzgado.

Dado en Riaño á 14 de Agosto de 1894.—Wenceslao Doral.—El Secretario, José Royero.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Sociedad Hullera Vasco-Leonesa.

En cumplimiento del art. 34 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 6 de Septiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Hurtado de Amézaga, 12, de esta villa, para los fines que previenen los mismos Estatutos.

Bilbao 4 de Agosto de 1894.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Amézaga.—El Secretario general, José de Sagarmíngana.